

**ALEM SERVICIOS
INMOBILIARIOS S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALEM SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. s/Contrato (Expte. 1134, año 2.015) que tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Bolatti Daniel Rubén, DNI: 12.471.981, divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, nacido el 22/12/1956, con domicilio Leandro N. Alem Nº 810, Ushuaia, Tierra del Fuego, CUIT Nº 20-12471981-0; Bolatti, Javier Rubén; D.N.I. 31.813.329, soltero, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 04/09/1985, con domicilio en Pasaje Echeverría Nº 2340, Santa Fe, provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-31813329-9; Bolatti Mercedes María, D.N.I. 33.068.521, soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 22/10/1987, con domicilio en Pasaje Echeverría Nº 2340, Santa Fe, provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-33068521-8; y Bolatti Cecilia Andrea D.N.I. 35.127.899, soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 27/02/1990, CUIL Nº 27-35127899-3 con domicilio en Pasaje Echeverría Nº 2340, Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 31 de Agosto de 2.015.

3) Razón Social: ALEM SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

4) Domicilio: Primera Junta 2507, piso 6, oficina 7 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: administración, desarrollo y gerenciamiento de fideicomisos, y proyectos de inversión. Servicios de asesoramiento en inversiones de todo tipo. Podrá actuar prestando servicios de asesoramiento y gestión en licitaciones publicas o privadas.

6) Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socio-gerente señor Daniel Rubén Bolatti; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio, el que reviste el carácter de gerente. También la gerencia puede ser ejercida por personas que no sean socios, los que serán designados con acuerdo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Se publica a os efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe a los 28 días de setiembre de 2.015.

\$ 92 273909 Oct. 13

FERRERO Y CÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco del Registro público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de fecha 15/09/2015, se hace saber que de acuerdo con el acta de Asamblea Nº 20 celebrada el 31 de julio de 2015, el Directorio de la Sociedad FERRERO Y CÍA S.A., ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Ferrero Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de abril de 1956, D.N.I. 12.114.956, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, con domicilio en calle J. Gödeken 647 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; Director suplente: Ferrero Ismael Miguel Agustín, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de abril de 1933, L.E. Nº 6.113.813, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Ermininda Teresa Fidelangeli, con domicilio en calle J. Gödeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de la ley. Chañar Ladeado, 05/10/2015.

ROBLEDO & ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Robledo Víctor Andrés, argentino, nacido el 22/11/1970, de profesión Arquitecto, estado civil casado con Campos Karina Elizabeth, con domicilio en Mendoza 2546, Piso 10, Depto. 1 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 21.885.428, CUIT: 20-21885428-2, Campos Karina Elizabeth, argentina, nacida el 28/04/1973, de profesión empleada, estado civil casada con Robledo Víctor Andrés, con domicilio en Mendoza 2546, Piso 10, Depto. 01 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 23.271.120; CUIL: 27-23271120-0.

2) Fecha de instrumento de constitución: 03 Diciembre 2012.

3) Denominación social: ROBLEDO & ASOCIADOS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: en la calle Mendoza Nº 2546, Piso 10, Departamento 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

Servicios: prestación de los servicios de proyecto, dirección, construcción, movimiento de suelo y montaje de obras civiles e industriales, públicas y privadas, mantenimiento de estructuras, rutas y autopistas públicas y privadas; reparación e instalación de equipos de aire acondicionado. Comerciales: venta de equipos de aire acondicionado, insumos y accesorios.

Administración: Administración de Fideicomisos excepto Fideicomisos Financieros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Composición de sus órganos:

Administración: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Se ha designado como Gerente al Socio Robledo Víctor Andrés, D.N.I. 21.885.428, CUIT: 20-21885428-2.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 274000 Oct. 13

LA GUARDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber:

1) Que la fecha del acta de asamblea general ordinaria que designa directorio es 8 de enero de 2013.

2) Se designa para integrar el directorio: Director titular a Rafael Sebastián Allende, D.N.I. 28.762.058, quien es designado Presidente del Directorio. Director suplente a Horacio Santiago Iglesias, D.N.I. 16.491.366.

3) Que el domicilio especial fijado por los directores designados es la calle 3 de Febrero 4533 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 274054 Oct. 13

CONHORMAQ S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de octubre de 2015, los señores Antonio Marcelo Gaspar, argentino, de profesión ingeniero civil, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe. el 15 de febrero de 1961, D.N.I. 14.287.575, CUIT: 20-14287575-7, casado en primeras nupcias con Celina Badano, domiciliado en calle José Ingenieros N° 3198, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Celina Badano, argentina, de profesión profesora de matemáticas, casada en primeras nupcias con Antonio Marcelo Gaspar, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 1° de agosto de 1963, D.N.I. 16.249.676, CUIT: 27-16249676-5, domiciliado en calle José Ingenieros N° 3198, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Muriel Gardebled, argentina, de profesión Contadora Pública, casado en primeras nupcias con Mariano Grynblat, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 10 de octubre de 1970, D.N.I. 21.885.238. CUIT: 27-21885238-1, domiciliada en calle Pje. Juan Alvarez N° 1530, Piso 10 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Gilbert Gardebled, argentino, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Florencia Galmarini, nacido en Neuchatel, Suiza, el 3 de julio de 1968, D.N.I. 18.691.489. CUIT: 23-18691489-9, domiciliado en calle Salta N° 1177, Piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Giuliana Rimini, argentino, empleada, soltera, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 10 de octubre de 1992, D.N.I. 36.658.372. CUIT: 27-36658372-1, domiciliado en calle Cruz Chica N° 3565, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; todos ellos hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad girará bajo la denominación social de CONHORMAQ S.R.L. Tendrá su domicilio legal en Pte. Roca N° 825 Piso 3 D, 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad se dedicará Construcción y reparación en obras públicas y privados, movimientos de suelo; Alquiler de maquinarias relacionadas con la construcción; Fiduciarios en Fideicomisos de construcción excluyendo el fideicomiso Financiero, ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en 2.500 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. La administración, estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no. quienes obligarán a la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual, indistinto y alternativamente cualesquiera de ellos por el término de 5 (cinco) ejercicios. Ha sido designado gerente Antonio Marcelo (Sospa, D.N.I.: 14.287.575. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de julio de cada año.

\$ 103 274023 Oct. 13

MARTINEZ RAYMONDA - AGRÍCOLA GANADERA SCA

DISOLUCIÓN

Mediante Asamblea Extraordinaria No 1 de fecha 30/07/2015 se ha declarado el estado de disolución de la sociedad y se ha resuelto la liquidación de la Sociedad, designándose como liquidador a Ignacio Paganini, D.N.I. 26.739.590, CUIT 20-26739590-0, casado con Eugenia María Lagos, domiciliado en Schweitzer N° 9105 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 274012 Oct. 13

LOGÍSTICA SATELITAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día lo siguiente:

Renuncia: Con fecha 2 de Octubre de 2015 Sr. Jerosimich Ezequiel Sergio manifiesta que Renuncia al cargo de gerente, a todos sus derechos y obligaciones.

Designación: Nuevo gerente designado Sr. Busetto Simón Alejandro, D.N.I. 36.736.793, CUIT 20-36736793-9, de apellido materno Szpiga, argentino, soltero, empleado, nacido el 28/11/1989 con domicilio particular en calle Derqui 6035 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los términos de la cláusula Quinta del Contrato social, quien acepta el cargo el este acto.

Rosario, Octubre de 2015.

\$ 45 273969 Oct. 13

IMAQ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El día 10/9/2015, los señores Diego Martín Sala, argentino, Ingeniero Electricista, nacido el 02/02/1977, casado, D.N.I. 25.729.374, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 4970 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-25729374-3 y Luis Celedonio Sala, argentino, Ingeniero Electricista, nacido el 11/10/1939, viudo, D.N.I. 6.034.110, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 1074 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 23-06034110-9; en el carácter de únicos socios de IMAQ Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato social inscripto el 13/10/2011, al Tomo 162, Folio 27.296, N° 1.808 y posterior modificación del 3/06/2015 al Tomo 166, Folio 13.359 y N° 896, resolvieron: Primero: El Sr. Luis Celedonio Sala, cede y transfiere la totalidad de sus 160 cuotas de \$ 100 cada una, que representan un capital de \$ 16.000 a la Sra. Vanesa Rita Zanello Cuzzoni, argentina, D.N.I. 28.566.923, casada en primeras nupcias con el Sr. Diego Martín Sala, de profesión Profesora Nivel Inicial, nacida el 05/02/1981, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 4970 de Rosario, CUIL N° 27-28566923-0, quien abonó por las mismas la suma total de \$ 16.000 (pesos diez y seis mil) en efectivo y antes de este acto.

Segundo: Como consecuencia de esta cesión, el capital social que es de Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) dividido en un mil seiscientos (1.600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, le corresponde a los socios de la siguiente manera: El Sr. Diego Martín Sala: 1440 cuotas de \$ 100 que representan un capital de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000) y la Sra. Vanesa Rita Zanello Cuzzoni, 160 cuotas de \$ 100 cada una, que representan un capital de Pesos Diez y Seis Mil (\$ 16.000). Hallándose totalmente integrado al día de la fecha.

Asimismo, los socios ratificaron todas las cláusulas del contrato original relacionado que no fueron modificados por esta cesión de cuotas.

\$ 65 273997 Oct. 13

EUREKA AGRÍCOLA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación.

Se efectuó un aumento de capital social de EUREKA AGRÍCOLA Sociedad Anónima, dicho capital se aumentó en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Cinco Mil (\$ 395.000) igual a un importe menor a su quíntuplo, sin requerirse conformidad administrativa según lo establece el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales Nro 19550 y el artículo 4° del Estatuto, en razón a la necesidad operativa de la empresa.

El capital social actual es de Pesos Dos Millones Cuatrocientos diez mil (\$ 2.410.000), acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Manuel De Tomás Miguel 2.289.500 acciones por la suma de Pesos Dos Millones Doscientos ochenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 2.289.500) y Analía Marta Girardi 120.500 acciones por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil Quinientos (\$ 120.500).

Fecha de la modificación del Capital Social: 6 de Abril de 2015.

\$ 53 273977 Oct. 13

FASE CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lippi, Fiorella Alicia, D.N.I. 27.799.562, C.U.I.T. 27-27799562-5, nacida el 18-02-1980; Lippi, Emiliano Valerio, D.N.I. 29.311.961, C.U.I.T. 23-29311961-9, nacido el 08-06-1982 y Lippi, Antonela Silvia Ana, D.N.I. 30.802.211, C.U.I.T. 27-30802211-6, nacida el 21-03-1984, todos argentinos, solteros, comerciantes y hábiles para contratar, domiciliados en Gaboto 2176 - Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22-08-2008.

3) Razón social: FASE CONSTRUCTORA S.R.L.

4) Sede social: Jujuy 1974 - Piso 2 - Rosario.

5) Objeto social: Construcción de inmuebles.

6) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 240.000. Suscripto por Fiorella Alicia Lippi: \$ 80.000, Emiliano Valerio Lippi \$ 80.000 y Antonela Silvia Ana Lippi \$ 80.000. Totalmente integrados en bienes conforme, Inventarios Certificados por Contador Público que forman parte integrante del Contrato.

8) Administración: A cargo de la Gerente Antonela Silvia Ana Lippi.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: La administración, dirección y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna con la única de prestar fianza o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social los Gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y de forma consagran para el mandato de administrar.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Rosario, 5 de octubre de 2015.

\$ 50 273987 Oct. 13

BIOTRAC S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad: la señora Elisa Beatriz De Paúl, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Abril de 1941, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Angel Serravalle, con domicilio en calle Italia 4798, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, con D.N.I. 3.995.206, CUIT 27-03995206-3 y el señor Jorge Alberto Benjamín Gourhand de nacionalidad argentino, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe en fecha 16 de Diciembre de 1971, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Córdoba 2791, piso 6, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe con DNI. 22.535.150, CUIT 20-22535150-4.

2) Fecha de instrumento de Constitución: 10 de diciembre de 2014.

3) Razón social: BIOTRAC S.A.

4) Domicilio: Italia 4798, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la distribución y comercialización de Consumos médicos, pudiendo establecer agencias o representaciones tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.00) pesos, representado por 20.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración y fiscalización La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, si la sociedad queda comprendida en las previsiones del art. 299, inciso 2º de la ley 19550, en ese ejercicio la asamblea deberá fijar un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez directores que durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directorios, en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciantes -t.o. 1984- cuando por aumento de la capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales -t.o. 1984-.

9) Organización de la representación: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Santa Fe S.A. y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 127 273962 Oct. 9

H & M REPARACIONES S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios Héctor Livio Cocconi, de 68 años de edad, casado, argentino, jubilado, con domicilio en calle Viamonte 1670 piso 3 depto. D, de D.N.I. N° 6.063.442 y María Esther Concetti, de 63 años de edad, casada, argentina, jubilada, con domicilio en calle Viamonte 1670 piso 3 depto. D, de D.N.I. N° 10.338.065. Fecha del instrumento de constitución 18 de Septiembre de 2015. Razón Social o denominación de la sociedad: H & M REPARACIONES S.R.L. Domicilio de la Sociedad en calle Viamonte 1670 piso tercero departamento "D" de Rosario. Objeto social: Reparación de remolques, reparación de chasis y mecánica de acoplados, adaptación creación e integración de acoplados y remolques a vehículos, reparación de tráiler. El plazo de duración es de 50 años. Capital social es de ciento treinta mil pesos (\$ 130.000). Socio Gerente María Esther Concetti. La representación legal estará a cargo del Socio Gerente. Fecha del cierre del ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

Rosario, 5 de octubre de 2015.

\$ 50 274055 Oct. 13

CEO PROYECT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CEO PROYECT S.R.L. En el Registro Público de Comercio de Rosario el 21/02/2014, en Contratos, tomo 165, folio 1976, N° 140. Fecha de las Actas (Resoluciones de la Sociedad) que aprobaron la Modificación del Contrato Social: 18 de Agosto de 2015.

1) Ampliación de Objeto: Con motivo de incorporar una nueva actividad se modifica la cláusula tercera del contrato social. Tercero. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Agencia de publicidad. Comercialización y desarrollo de medios publicitarios, b) Elaboración y venta de comida para llevar y/o para su envío a domicilio. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

2) Aumento de Capital: Con motivo de la incorporación de una nueva actividad, se decide el aumento del Capital Social. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Cuarta: Capital social. El capital es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en quince mil cuotas, de pesos diez de valor nominal cada una. De los cuates la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) corresponden al capital de constitución, que los socios Berthillood Iván y Venero Eric Joaquín integraron totalmente. Y el resto, o sea, la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Capitalización de resultados no asignados según Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, por un importe de pesos Veinte y Seis Mil (\$ 26.000,00), y el saldo, o esa la suma de pesos Veinte y Cuatro Mil (\$ 24.000,00) en dinero en efectivo, integrándose en este acto el 25%, o sea, la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), y el saldo de pesos Diez y Ocho Mil (\$ 18.000,00), dentro de un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de la inscripción del presente acta. El socio Berthillood Iván suscribe en este acto 3000 cuotas, es decir la suma de \$ 30.000,00 (treinta mil pesos), que integra de la siguiente manera: 1560 cuotas, es decir \$ 15.600,00 (quince mil seiscientos pesos), corresponden al 60% de los resultados no asignados del Balance al 31/12/2014 y por las 1440 cuotas restantes integra el 25% o sea, 360 cuotas, es decir la suma de \$ 3.600,00 (tres mil seiscientos pesos) y el saldo, 1080 cuotas, es decir \$ 10.800,00 (diez mil ochocientos pesos) en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de inscripción de la presente acta. El socio Venero Eric Joaquín suscribe en este acto 2000 cuotas, es decir la suma de \$ 20.000,00 (veinte mil pesos), que integra de la siguiente manera: 1040 cuotas, es decir \$ 10.400,00 (diez mil cuatrocientos pesos), corresponden al 40% de los resultados no asignados del Balance al 31/12/2014 y por las 960 cuotas restantes integra el 25%, o sea, 240 cuotas, es decir la suma de \$ 2.400,00 (dos mil cuatrocientos pesos) y el saldo, 720 cuotas, es decir \$ 7.200,00 (siete mil doscientos pesos) en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de inscripción de la presente acta. Correspondiendo al socio Berthillood Iván nueve mil (9000) cuotas finales y al socio Venero Eric Joaquín seis mil (6000) cuotas finales.

\$ 100 273939 Oct. 13

FH S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que mediante reunión de socios celebrada en fecha 06.07.2015 se resolvió remover del cargo de gerente al Sr. Santiago Franchi, y designar como gerente al Sr. Juan Manuel González, D.N.I. nro. 23.928.064, argentino, arquitecto, nacido el 09.05.1974, con domicilio en Paraguay 373, piso 2, depto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.L. 20-23928064-2 y casado en primeras nupcias con Sofía María Paganini.

\$ 90 274183 Oct. 13 Oct. 14

PBL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente PBL S.R.L. N° 3374/2015, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1) Se ha constituido una sociedad que girara bajo la denominación "PBL S.R.L."

2) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 01 de Septiembre del 2015.

3) Socios: Mirko Perassi, argentino, nacido el 27 de abril de 1983, D.N.I. N° 30.184.312, C.U.I.T. N° 20-30184312-8, estado civil soltero, con domicilio en Paso de los Andes 681 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Aníbal Lombard, argentino, nacido el 12 de agosto de 1982, D.N.I. N° 29.630.039, C.U.I.T. N° 20-29630039-0, con domicilio en Santa Fe 297 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión comerciante y Guillermo José Brioschi, argentino, nacido el 10 de octubre de 1982, D.N.I. N° 29.630.063, C.U.I.T. N° 20-29630063-3, estado civil soltero, con domicilio en Tucumán 335 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

4) Domicilio Social: Santa Fe 126, de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: fabricación de todo tipo de bienes muebles plásticos en formas básicas y artículos de plástico, rotomoldeo y termoformado de plástico inyección y soplado de polipropileno; y fabricación de accesorios de metal; compra-venta, permuta, cesión y distribución de las mercaderías, productos y materias primas elaboradas o no, que se detallan en el ítem anterior; actividades de importación y exportación de todo tipo de materiales, insumes, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mirko Perassi, suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), que integra totalmente en bienes; Aníbal Lombard suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), que integra totalmente en bienes; y Guillermo José Brioschi, suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), que integra totalmente en bienes.

8) Administración y Representación: estará a cargo de los señores Mirko Perassi, Aníbal Lombard y Guillermo José Brioschi con los cargos de gerentes, quienes harán uso de la firma social en representación de la sociedad en forma individual e indistinta cada uno de ellos.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 273978 Oct. 13
